



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 1

ACTA N.º 5438

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018

En Montevideo, el día doce de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la secretaria del Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones adoptadas en el acta n.º 5437, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01230.
PADRONES NÚMS. 4.157, 4.159, 8.015, 8.017, 8.020,
8.023, 10.424, 10.425, 49.075 Y 49.876 DE LA
2ª SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES,
SUPERFICIE TOTAL: 474.273 ha
LUIS EDUARDO PIÑEYRÚA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hacer saber al señor Luis Eduardo Piñeyrúa, que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en adquirir los padrones núms. 4.157, 4.159, 8.015, 8.017, 8.020, 8.023, 10.424, 10.425, 49.075 y 49.876 de la 2ª sección catastral del departamento de Canelones.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80433.
INVENTARIO GENERAL DE INMUEBLES
Y MEJORAS PROPIEDAD DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar la actualización de los valores de tasación de las mejoras propiedad del INC, realizada por el Departamento Avalúos y Rentas, cuyo informe obra de fs. 250 a 302 del presente expediente.-----
2º) Encomendar a las oficinas regionales correspondientes las gestiones necesarias a efectos de recabar la información imprescindible para realizar las tasaciones de las mejoras propiedad del INC faltantes -según planilla que luce a fs. 246- antes del 29/03/19, bajo el contralor del Departamento Avalúos y Rentas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01249.
OFRECIMIENTO DE LOS PADRONES NÚMS. 13.082,
3.598, 4.856, 5.229, 5.235, 5.238, 5.547, 7.962 Y 8.165
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE RIVERA (PARAJE TRES PUENTES)
ARIEL CUELLO BARRETO, C.I. N.º 3.283.784-9.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la tercera y última cuota por la compra del campo integrado por los padrones núms. 13.082, 3.598, 4.856, 5.929, 5.235, 5.547, 7.962, 8.165 y 3/5 avas partes del padrón n.º 5.238, sitios en la 6ª sección judicial y catastral de Rivera, en favor del señor Ariel Cuello Barreto, a imputar en el Programa 103 -Operaciones Financieras- Rubro 8.1, Amortización de Deuda Interna, por la suma de USD 716.667 (dólares estadounidenses setecientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete).-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00199.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N.º 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIA: LOURDES IRENA LASCH ROHDE Y OTROS.
PADRONES NÚMS. 4815, 10.701, 13.170, 13.171, 13.172, 13.173
13.174 Y 13.175 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE TOTAL: 1134,4704 ha.
COMPRADOR: ALFREDO TOMAS ARTURO NOVAK WILSON.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la penúltima cuota por la compra de los padrones núms. 4.815, 10.701, 13.170, 13.171, 13.172, 13.173, 13.174 y 13.175, sitios en la 5ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, en favor de los señores Lourdes Irena Lasch Rohde, Claudio Dalmar Wachholz Lasch, Miriam Cristina Pereira de León, Paulo Cezar Wachholz Lasch, Palmira de Lima Maciel, Breno Edir Wachholz Lasch y Marcia Beatriz Wachholz Wachholz o Lasch Wachholz, a imputar en el Programa 103 -Operaciones Financieras- Rubro 8.1, Amortización de Deuda Interna, por la suma de USD 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01533.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
PADRÓN N.º 6.890 DE LA 5ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
ISMAEL GILBERTO VALENTTI SICALO, PROPIETARIO
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago del saldo de precio por la compra del padrón n.º 6890, sito en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, en favor del señor Gilberto Valentti Sicalo, a imputar en el Programa 103 -Operaciones Financieras- Rubro 8.1, Amortización de Deuda Interna, por la suma de USD 603.747,50 (dólares estadounidenses seiscientos tres mil setecientos cuarenta y siete con cincuenta centavos).-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00663.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 195, SUPERFICIE: 126,1410 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
LUIS DANIEL DÁVILA, C.I. N.º 3.709.298-7,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Luis Daniel Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 3.709.298-7, exarrendatario de la fracción n.º 195 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera.-----
2º) Suspéndase la efectivización del lanzamiento del referido colono hasta el mes de mayo de 2019, con el fin de verificar el pago de las sumas adeudadas en los plazos comprometidos.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00560.
70º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN. CONMEMORACIÓN Y FESTEJOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a los integrantes que conformarán los jurados para la evaluación de los artículos presentados en el marco del 70º Aniversario del Instituto Nacional de Colonización, según el siguiente detalle: 1) Área Temática de Historia de la Colonización: profesores Ana Frega, José Rilla y Ana Ribeiro; 2) Área Temática Social: Jóvenes, Mujer y Asalariados: profesores: Alberto Riella, Virginia Rossi y Rosana Vitelli; 3) Área Temática Productiva: profesores Jorge Artagaveytia, Alfredo Albin y Carlos Molina.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60056.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 79B1, SUPERFICIE: 142,1025 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
PEDRO FAUSTINO MENDOZA, CI N.º 3.841.964-5 Y
ADELA ISABEL DOMÍNGUEZ DÍAZ, CI N.º 3.424.146-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Permutar a los señores Pedro Faustino Mendoza, titular de la cédula de identidad n.º 3.841.964-5 y Adela Isabel Domínguez Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.424.146-6, la fracción n.º 79B1 de la Colonia Doctor Baltasar Brum por la fracción n.º 102A de la misma colonia.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70272.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815,
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 129,8400 ha
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LEONARDO JAVIER MARICHAL CAMEJO,
C.I. N.º 3.458.873-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No aceptar la propuesta planteada por el señor Leonardo Javier Marichal Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 3.458.873-1, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650, en la nota presentada con fecha 20/10/18.-----

2º) Aceptar la entrega de las fracciones núms. 8A y 8B del inmueble n.º 650, por parte del señor Leonardo Javier Marichal Camejo, debiéndose indemnizar las mejoras que correspondan.-----

3º) Una vez que los señores Gladys Camejo y Jesús Marichal soliciten la transferencia de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 596 en favor de su hijo, señor Leonardo Marichal, se estudiará su aprobación, la cual estará condicionada a la residencia del aspirante en el predio.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02073.
NOTAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS
DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA,
RESPECTO A LA FRACCIÓN N.º 12 DE
LA COLONIA EMILIANO ZAPATA
Y LA FAMILIA CASTRILLÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado; comuníquense los considerandos de la presente resolución a los vecinos de la colonia Emiliano Zapata que suscriben la nota de 17/11/18.-----

2º) Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes a efectos de estudiar el perfil del señor Alberto Castrillón y su familia.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 7

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

-Resolución n.º 12-

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 806.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 22,6949 ha
I.P.: 65, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
MIGUEL IGNACIO ROMERO ZAFFARONI,
C.I. N.º 1.116.087-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Modificar en lo pertinente la resolución n.º 13 del acta n.º 5428 de fecha 03/10/18, fijando el valor de las mejoras incorporadas por el señor Miguel Ignacio Romero Zaffaroni, titular de la cédula de identidad n.º 1.116.087-7, a la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, en la suma de \$ 1.117.332,525 (pesos uruguayos un millón ciento diecisiete mil trescientos treinta y dos con 525/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 13 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 841.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 40, SUPERFICIE: 31,157 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: LECHERA
FREDY MARCIAL FUENTES PÉREZ
C.I. N.º 3.581.254-5, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Fredy Marcial Fuentes Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.581.254-5, a la fracción n.º 40 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, en la suma de \$ 1.047.247,5 (pesos uruguayos un millón cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete con 5/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 809.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 123 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 45,1527 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
SUCESIÓN HUGO SEVERINO PORRO MARTÍNEZ,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la sucesión del señor Hugo Severino Porro Martínez a la fracción n.º 78 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 123, en la suma de \$ 41.728,785 (pesos uruguayos cuarenta y un mil setecientos veinti ocho con 785/1000) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01858.
COLONIA REYLES, INMUEBLE N.º 857 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 87,9014 ha
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 25,3204 ha
FRACCIÓN N.º 5C, SUPERFICIE: 172,9692 ha
FRACCIÓN N.º 5D, SUPERFICIE: 18,3145 ha
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para las fracciones núms. 5A, 5B, 5C y 5D de la Colonia Reyes, inmueble n.º 857, que consiste en la creación de una unidad productiva resultante de la anexión de las mencionadas fracciones, que se denominará fracción n.º 5 y tendrá los siguientes parámetros estimados:-----

Fracción	Superficie (ha)	IP	Tipificación
5	304,5055	94	Agrícola-Ganadera

2º) Encomendar al Departamento Agrimensura la anexión de las fracciones núms. 5A, 5B, 5C y 5D de la Colonia Reyes, inmueble n.º 857.-----

3º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación de la fracción n.º 5 de la Colonia Reyes, inmueble n.º 857, dirigido a grupos integrados por asalariados rurales y/o productores familiares ganaderos con problemas de escala y tenencia de tierra y a unidades de producción familiar, en el cual se priorizará a: a) familias en desarrollo; b) las propuestas que tiendan al desarrollo tecnológico e intensificación



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438

Pág. 9

de la producción ganadera; c) las propuestas que incluyan el aprovechamiento del potencial forrajero de la fracción; d) aquellos grupos cuyos integrantes residan a menos de 35 km del predio.-----

4º) Comunicar a los futuros adjudicatarios: a) que para la construcción y/o reparación de alambrados perimetrales y para acceder a la conexión de energía eléctrica, dispondrán del sistema de acreditación del valor de la mejora en la cuenta de arrendamiento; b) que el INC analizará la posibilidad de otorgar financiamiento para lograr la radicación de una de las familias de los integrantes del grupo.-----

5º) Comunicar a los futuros adjudicatarios: a) los contenidos del proyecto colonizador; b) que una vez adjudicada la fracción deberán contratar asistencia técnica, para lo cual dispondrán de la línea de financiamiento que el INC ofrece con dicho objetivo; c) que deberán presentar, en un plazo de 6 meses, luego de verificada la contratación de asistencia técnica, un proyecto productivo que contenga la descripción de la línea de base, objetivos, metas, indicadores y actividades a desarrollar en el predio; d) los contenidos de la guía INC-INACOOB para definir su forma jurídica.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.

COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha,

I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA

RENTA ANUAL: \$ 240.751 (PAGO SEMESTRAL)

SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.038.316-7,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese vista al señor Schubert Amílcar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.316-7, colono arrendatario de la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, de las actuaciones que integran el presente expediente, por el plazo de 10 días hábiles.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01374.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 26A, SUPERFICIE: 252 ha
RENTA ANUAL: \$ 134.582 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
ARIO GUSTAVO ALANO FERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.538.972-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Ario Gustavo Alano Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.538.972-6, como arrendatario de la fracción n.º 26A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----
- 2º) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora Nely Coelho, titular de la cédula de identidad n.º 2.616.873-1, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01389
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 12,0439 ha, I.P.: 100
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 25,4375 ha, I.P.:130
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 18,1583 ha, I.P.: 100
RENTA ANUAL (PAGO ANUAL), TIPIFICACIÓN: CAÑERA
ANDRÉS HACKEMBRUCH FERREIRA, C.I. N.º 3.910.677-0, Y
ALVARO ENRIQUE HACKEMBRUCH TOURN, C.I. N.º 2.953.318-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Andrés Hackembruch Ferreira, titular de la cédula n.º 3.910.677-0 y Álvaro Enrique Hackembruch Tourn, titular de la cédula de identidad n.º 2.953.318-1, como arrendatarios de las fracciones núms. 7, 25 y 42 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 11

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01382.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE,
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 15,9097 ha
I.P.: 245, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 38.586
JOSÉ LUIS FACAL MARTÍNEZ,
C.I. N.º 3.339.539-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor José Luis Facal Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.339.539-0, arrendatario de la fracción n.º 11 de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418, a transferir el arrendamiento del predio a la señora María Delia Alpuin Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.046.242-6, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01360.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN, INMUEBLE N.º 491 (FLORES).
FRACCIÓN N.º 25A, SUPERFICIE: 86,1685 ha
I.P.: 159, RENTA ANUAL: \$ 220.076 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ROSARIO GUDEFIN, C.I. N.º 2.558.887-5 Y
ANDRÉS SOSA, C.I. N.º 3.219.507-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
FRACCIÓN N.º 25B, SUPERFICIE: 98,1501 ha
I.P.: 130, RENTA ANUAL: \$ 218.434 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
IVONNE LAPORT, C.I. N.º 2.983.700-8 Y
PABLO BRATSCHI, C.I. N.º 3.260.814-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Hacer saber a los señores Rosario Gudefin, titular de la cédula de identidad n.º 2.558.887-5 y Andrés Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.219.507-7, arrendatarios de la fracción n.º 25A de la Colonia Tribucio Cachón, inmueble n.º 491, e Ivonne Laport, titular de la cédula de identidad n.º 2.983.700-8 y Pablo Bratschi, titular de la cédula de identidad n.º 3.260.814-1, arrendatarios de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 12

fracción n.º 25B de la misma colonia, que a partir del vencimiento que opera el 31/05/19 deberán abonar el 100% de la renta correspondiente.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57428.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 332,0848 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 369.210 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
CARLOS FEDERICO VAUCHER, C.I. N.º 4.168.715-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Conceder al señor Carlos Federico Vaucher, titular de la cédula de identidad n.º 4.168.715-4, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759, un último plazo hasta el 31/01/19 para el pago de la suma de USD 3.500 a cuenta de la deuda vencida, más el equivalente a la renta y fondo de previsión que se devenguen a dicha fecha, y la presentación de las guías de DICOSE que acrediten la finalización de la capitalización de ganado con terceros en la fracción n.º 14 de la Colonia José Batlle y Ordóñez, bajo apercibimiento de adoptar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 30/03/19 para que concrete su residencia permanente en la fracción y regularice su situación ante MEVIR.-----
- 3º) Cumplido lo establecido en los numerales anteriores, suscribir con el colono un convenio de pago en 5 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, cuyo primer vencimiento operará en mayo de 2019.-----
- 4º) Hágase saber al colono que además de las cuotas del convenio de pago establecido en el numeral anterior, deberá abonar la renta de cada período en tiempo y forma.-----
- 5º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00523.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 239,1893 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA: \$ 429.517 (PAGO SEMESTRAL)
JULIO STOLETNIY, C.I. N.º 3.389.031-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Julio Stoletniy, titular de la cédula de identidad n.º 3.389.031-7, arrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, autorizando la cancelación de la deuda mediante el pago de 2 cuotas de \$ 200.000 con fechas 28/02/19 y 30/04/19, condicionado a que se abone en tiempo y forma el vencimiento de renta que opera el 30/04/19, debiendo quedar al día por todo concepto en esta última fecha.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01095.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 105,9397 ha
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$195.237 (PAGO ANUAL)
NICOLÁS EDUARDO SECCO RONDINI,
C.I. N.º 2.876.598-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Nicolás Eduardo Secco Rondini, titular de la cédula de identidad n.º 2.876.598-7, arrendatario de la fracción n.º 48 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un plazo hasta el 31/03/19 para hacer efectiva la habilitación de la sala de ordeño, la remisión a planta y la presentación de un plan de trabajo a 3 años, que incluya el uso del suelo y la intensificación de la producción lechera.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01782 .
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 107, SUPERFICIE: 95,764 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 114.888 (PAGO SEMESTRAL)
MYRIAM BEATRÍZ RODRÍGUEZ WILSON, C.I. N.º 3.478.285-0,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa regularización de la medianería realizada sin autorización del INC y la presentación de un plan de explotación antes del 30/04/19, confirmar a la señora Myriam Rodríguez Wilson, titular de la cédula de identidad n.º 3.478.285-0, como colona arrendataria de la fracción n.º 107 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----

2º) Hacer saber a la colona que el plan de explotación solicitado en el numeral anterior deberá tener una proyección de por lo menos tres años y deberá prever la disminución paulatina de la superficie agrícola destinada a cultivos extensivos, la cual no podrá superar, al tercer año de actividad, el 20% del total del área del predio.-----

3º) En caso de incumplimiento, vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00232.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 119, SUPERFICIE: 90,5520 ha
I.P.: 146, RENTA ANUAL: \$138.388
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
MIGUEL ÁNGEL VILA HERNÁNDEZ,
C.I. N.º 3.890.117-3, ARRENDATARIO.
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Miguel Ángel Vila Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.890.117-3, que tiene por objeto la fracción n.º 119 de la Colonia Tomás Berreta, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del inmueble y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01608.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE,
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 160,9575 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA
RENTA ANUAL : \$ 367.214 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN MARTÍN MAGLIA DÍAZ, C.I. N.º 3.311.584-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Juan Martín Maglia Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.311.584-2, como arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590.-----
- 2º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Sonia Mabel Gallero Zubiaga, titular de la cédula de identidad n.º 3.787.886-2, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231 de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01605.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 19,5262 ha
MARTHA CORINA ESPERANZA
CARRASQUERA RIVA, C.I. N.º 3.719.020-4,
Y FERNANDO ERIBERTO FELIX
CARRASQUERA RIVA, C.I. N.º 3.719.021-0,
PROPIETARIOS, SOLICITUD DE PARTICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Martha Corina Esperanza Carrasquera Riva, titular de la cédula de identidad n.º 3.719.020-4 y Fernando Eriberto Felix Carrasquera Riva, titular de la cédula de identidad n.º 3.719.021-0, colonos propietarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9, que se corresponde con el padrón n.º 4.829 de la 4ª sección judicial del departamento de Soriano, a otorgar la partición del referido predio, cuya propiedad quedará a nombre del señor Fernando Eriberto Felix Carrasquera Riva, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 16

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01312.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 84,5975 ha
RENTA ANUAL 2018: \$ 174.174 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA
LUCAS GABRIEL PEDREIRA, C.I. N.º 3.325.621-0,
ARRENDATARIO, SOLICITUD DE MEDIANERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Lucas Pedreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.325.621-0, arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, a realizar la medianería solicitada, debiendo depositar en el INC a cuenta de su deuda, el producto de dicho negocio.-----

2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 30/06/19 para presentar un plan de explotación con una proyección a 3 años, que tienda a intensificar la producción, a reducir el área de agricultura y a incluir pasturas permanentes en la rotación.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00951.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
F, PERSONAL DE SERVICIO, JEFE GRADO 11, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados. -----

2º) Promover al funcionario Carlos Cornú, titular de la cédula de identidad n.º 1.664.105-7, a un cargo del Escalafón F, Personal de Servicio, Jefe Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento de Servicios Generales.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01586.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y
JORNALAS 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la liquidación de sueldo anual complementario de jornaleros, a imputar en el Programa 102, Grupo 0, Subgrupo



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5438
Pág. 17

0.59.035 por un importe de \$ 383.536 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta y seis);-----
Ratificase.-----